REAJUSTE SALARIAL CONTRATO VIGILANCIA CON26-077 DE 2022.

Freddy Antonio Naranjo Albaran <fanaranj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/02/2023 9:30

Para: Monica Lorena Zuluaga Patiño <mzuluagap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gloria Viviana Lozano Ospina <glozanoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Martin Alfonso Trujillo Gonzalez <mtrujilg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (922 KB)

CDP 7623 U-08 REAJUSTE CONTRATO CON26-077 DE 2022 - VIGILANCIA.pdf; SOLICITUD CDP 7623 U8 REAJUSTE SALARIAL - VIGILANCIA.pdf; VALOR REAJUSTE CONTRATO.xlsx; CIRCULAR EXTERNA 20221300000675 TARIFAS MINIMAS.pdf;

Doctora
MONICA LORENA ZULUAGA PATIÑO
Profesional Universitaria
Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

Asunto: “Solicitud de reajuste salarial al Contrato No. CON26 – 077 DE 2022.”

Respetada Doctora MONICA LORENA,

De acuerdo con lo citado en el asunto, y en concordancia con el Capítulo I. NUMERAL 7 Presupuesto Oficial, Subnumeral 7.1 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, del ANEXO COMPLEMENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO PROCESO DE LICITACION PUBLICA NRO. SAMC-IBG-002 DE 2022, y conforme al Contrato No. CON26 – 077 DE 2022, cuyo objeto es “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué – Tolima, la prestación del servicio de vigilancia privada con arma, sistemas tecnológicos y de comunicaciones, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para las sedes donde funcionan los despachos judiciales de: Ibagué, Honda, Lérida, Líbano, Fresno, Espinal, Chaparral, Melgar, Purificación, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.”, en el entendido que el contratista SEGURIDAD LAGUS LTDA, presentó su propuesta contemplando un incremento salarial del 4,3% para el año 2023, y a través del DECRETO 2613 DE 2022, el Gobierno Nacional determinó un incremento en el salario mínimo de 16% para la presente anualidad y la Supervigilancia mediante la circular externa No. 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 por la cual se actualizan las tarifas mínimas de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2023, se hace necesario realizar un reajuste salarial del 11,7% al citado contrato.

Dado lo anterior, de manera atenta solicito y a su vez agradezco sus buenos oficios, en sentido de realizar el reajuste salarial al Contrato No. CON26 – 077 DE 2022, por un valor de OCHENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($80.144.644) M/CTE, incluido el IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato en caso que aplique, los cuales están distribuidos en su totalidad por la Unidad 08.

Cordial saludo,

Se anexa: Solicitud CDP No. 7623, CDP No. 7623, proyección valor reajuste y circular externa Supervigilancia.

FREDDY ANTONIO NARANJO ALBARAN
Asistente Administrativo DESAJ
Seccional Ibagué
☎·2620036 - 3114464176
✉ ***fanaranj@cendoj.ramajudicial.gov.co***

Nota: Por favor confirmar recibo.

Cuidemos el medio ambiente, es cosa de todos. Por favor no imprima este correo si no es necesario Gracias.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.